

EL **CONGRESO NACIONAL**

**C O N S I D E R A N D O**

- Que la Constitución Política de la República del Ecuador contiene un mandato explícito en favor de las personas con discapacidad, que contempla una atención preferente y prioritaria a este sector de la población;
- Que el señor **ENRIQUE ICAZA SEVILLANO**, siendo una persona físicamente disminuida, ha entregado gran parte de su vida, con esfuerzo, constancia, sacrificio y perseverancia al beneficio y engrandecimiento de la sociedad;
- Que es deber del Congreso Nacional, resaltar y apoyar el aporte brindado por sus conciudadanos en beneficio del desarrollo integral del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**A C U E R D A**


Expresar por parte de la Legislatura el más cordial saludo de felicitación por su constante esfuerzo en beneficio de la colectividad.

Señalar como el más sublime ejemplo de constancia y trabajo, reiterando el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo integral del ser humano, a través de sus diversas manifestaciones productivas.

Delegar al señor doctor **SIMON UBILLA BUSTAMANTE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**  
Presidente

  
Ing. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**  
Secretario General